

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Junio 30 de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1001

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) Las boletas N° 76638092 Y boleta N° 237018 por gasto de combustible presentada por el Sr. Mario Wohlk Caro, por viaje a la ciudad de Concepción utilizando vehículo particular para realizar tramites en Contarloría, Mideplan y SMC, los día 23 y 24 de Junio 2011.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Mario Wohlk Caro, Director Adm. Y Finanzas, por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos, por un total de \$ 40.612.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001, "Para vehículos", gestión 1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MVC/cil